

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0010
Fecha y Hora 8/02/2024 8:30
Nombre del Solicitante MONTAGAS SA ESP
C.C. o NIT: 891202203
Tipo de tramite Solicitud Licencia de Intervencion de Espacio Publico
Correo Electronico carlos.burbano@montagas.com.co

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**Aviso No. A-0010-2024**

Que el (la) señor (a) MONTAGAS SA ESP radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0010 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Gas en la siguiente dirección: Corregimiento Catambuco- Botanilla, Sin Predial

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0010 del día: 8 febrero de 2024 en la que se especifica

Gas , Rotura de Anden en zona verde, anden en concreto hidráulico, calzada en concreto hidráulico, asfáltico y adoquín.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0010 del 8 febrero de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Original Firmado

DIEGO PAUL MARTINEZ ERASO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -